

mero de estos sectarios que acude á ellos mas bien por curiosidad que por devocion. Van en romerías de placer, no á cumplir votos ni penitencias, ni obras de caridad. Por esto, pues, no pudiendo los bonzos vivir en comunidad sin medios de subsistencia, han tomado el recurso de diseminarse por los pueblos, vi- viendo como pueden, sin disciplina ni gerarquía. Para ser bonzo basta rasurarse la cabeza y ceñirse

una larga túnica de anchas mangas; para dejar de serlo, dejar otra vez crecer la cola y vestir ropa mas corta.

Hay tambien numerosos conventos de *bonzasas*, sobre todo en el Mediodía de la China. El reverendo William Milne, misionero protestante, residió por algun tiempo en uno de estos conventos en *Ning-Po*, y nos ha dejado un cuadro poco halagüeño de las cos-



Bonzo haciendo penitencia en un templo.

tumbres de estas monjas chinas, consagradas al culto de la diosa *Kuan-yin*, una de las divinidades de la Trinidad búddica. Nada iguala al desprestigio de bonzos y bonzasas, á quienes las leyes chinas hieren con golpes mortales: les está prohibido visitar á sus padres, sacrificar por sus antepasados, llevar luto por sus difuntos, so pena de cien palos. Sácaseles á escena en los teatros, donde se les hace representar á veces los papeles mas infames: los mismos emperadores los escarnecen y escitan al pueblo contra ellos y ellas en sus *chan-yu* ó edictos. Por último, los *tei-ping* creyeron hacer popular su insurreccion asesinandolos doquier los encontraban.

«En un viaje que hice, nos escribe Mr. Trèves, para visitar la ciudad de *Ho-kien*, capital del departamento en que se halla *Tien-tsin*, pasé dos días en una bonzería situada en los alrededores de la ciudad, y donde recibí la mas completa hospitalidad. Esta bonzería, una de las mayores y mejor conservadas que he visto, está situada en la falda de una colina agreste, donde se ven diseminadas en un desórden pintoresco las veinte y cinco pagodas, templos y kioscos de que se compone.

Cuando recibí en *Ho-kien*, donde estaba mal alojado, la hospitalaria invitacion del administrador de la bonzería me encaminé, conducido por un bonzo que



Ceremonia religiosa en una lamasería china.

se me envió por guía, hacía un parque en que descollaban altos árboles; después de haber andado algunos kilómetros, penetramos por una espesura agradablemente sombreada y perfumada por el olor de arbustos aromáticos, y siguiendo una de sus calles fuimos á salir á la orilla de un lago sobre el cual se alzaba el templo principal con su pórtico de mármol sostenido por doce columnas de granito.

¡Bello es en verdad el aspecto arquitectónico de este grandioso monumento, que refleja sus formas elegantes en las tranquilas aguas del lago!

En medio de las ninfeas-rosas que ostentan sus espléndidas corolas sobre tallos de tierno verdor con pintas negras, se pasean los *patos-mandarines*, color de fuego y azul; peces de escamas brillantes de oro y plata, agitan la superficie del agua saltando graciosamente para coger moscas lucientes que forman conciertos aéreos; de vez en cuando, las tortugas espantadas á nuestro paso se dejan caer en el lago como piedras que rodaran; vistosos pajarillos gorgorean alegremente posándose en las ramas de los sauces llorones y de los plateados álamos. El espectáculo de este encantador paisaje me causa viva impresion: no creo haber visto en ningún otro país un parque donde la naturaleza favorecida por el arte se presente de un modo mas halagüeño.

Una amistosa recepción me esperaba: se me hizo pasar á la sala de las visitas, y colocaron delante de mí todos los refrigerios compatibles con el ayuno búddico. Pasé el resto del día en recorrer los jardines y los numerosos edificios que comprenden; después, cerrada la noche, me sirvieron la cena en el cómodo aposento que se me había destinado.

El día siguiente asistí al oficio religioso, durante el cual, pude observar á mi sabor el conjunto y la armonía de los cantos sagrados. Entre los cincuenta bonzos que hacían parte de la comunidad, había jóvenes que apenas tendrían quince años, y viejos mas que octogenarios. Las frescas voces de soprano mezcladas con los bajos profundos, producían una dulce armonía, aunque bastante monótona. También asistí á una ceremonia extraña en ocasión de traer algunos devotos ofrendas de perfumes y cirios al ídolo de Buddha. El gran sacerdote les hizo la imposición de las manos, mientras que ellos encendían sus luminarias y se prosternaban hiriendo el suelo con la frente. Estos cirios, que examiné yo luego de cerca, están hechos con boñiga de vaca, mezclada con cera y resinas olorosas, y se componen de una taza de madera, de cuyo fondo salen tres cabos de vela, uno perpendicular y dos formando cono; tres velas mas pequeñas se extienden horizontalmente; de modo que la luminaria se compone de siete luces alimentadas por otras tantas mechas de nitro.

Visité después unas grutas donde viven cinco ó seis

fanáticos extraños completamente al mundo exterior, y que absorbidos en una conversacion íntima con el Buddha, no aparecen jamás sino en actitud de devoción: son los santos de la comunidad, cuya presencia asegura la veneración de los fieles. Dos de ellos se habían impuesto voluntariamente suplicios ridículos: el uno había suspendido á su frente y á su brazo derecho, por medio de ganchos de hierro hincados al parecer en sus sangrientas carnes, lámparas de tres y cinco mecheros que encendía á la vez por la redención de los hombres; el otro estaba en pie, con los brazos y piernas separadas en aspa, y sujeto en esta violenta postura por cadenas atadas al plafón, debía permanecer por tres meses consecutivos. Yo, si he de decir la verdad, no me dejé engañar por tales mistificaciones. El bonzo de las lámparas había pegado á su brazo y frente un pedazo de piel color de carne, donde hincaba el gancho de hierro, y la sangre que corría no era seguramente la suya. En cuanto al que hacía la X, pude muy bien reconocerlo entre los religiosos que me condujeron á mi primer alojamiento: los tres meses de mortificación, como se ve, habían pasado muy pronto. No dejé sin embargo de admirarme de la abnegación de estos mártires, torturándose tan generosamente por la redención de nuestras almas; y en recompensa deposité, por la mia, en la limosnera, una ofrenda no menos generosa.

Dos cosas me admiraron aun mas que estas supercherías, á saber: el molino de las plegarias y la sepultura de los bonzos. El molino de las plegarias, ó la plegaria volteante, como la llaman también, se parece bastante á unas devanaderas. Préndense á los radios de esta rueda por sus estremidades exteriores unas banderolas de tela ó de papel en que están impresas las preces que se quieren dirigir al cielo; después el devoto hace girar la máquina con la mano derecha, mientras lleva la izquierda al corazón. Al cabo de un cuarto de hora en este piadoso ejercicio, y cuando se ha hecho con la contrición y rapidez necesarias, se consiguen las indulgencias divinas, según la teología de los bonzos. Hay otros molinos de oraciones mas ingeniosos aun, y mas cómodos principalmente, que permiten estar acostados y fumar, sin dejar por eso de interceder eficazmente por los devotos que buscan contritamente las celestes indulgencias. Estos otros molinos, mas grandes y complicados, se mueven á la acción del aire ó del agua.

Al visitar el cementerio de estos religiosos me admiré de la forma de sus sepulcros, hechos á modo de pirámides inversas: hé aquí la explicación que se me dio. Cuando muere un bonzo se le entierra sentado, es decir, se hace tomar al cadáver la actitud en que el vivo se ponía en oración; las piernas plegadas, las manos juntas y la cabeza inclinada sobre el pecho.

Dispuesto así el cadáver se mete en una gran tinaja de tierra cocida, sobre el que se coloca otra de la misma dimensión, pero boca abajo, para que sirva de cobertera; luego se cierra el todo herméticamente con obra de ladrillos de la altura de las tinajas.

La víspera de mi partida fui convidado á una gran comida. Como la regla del Buddha establece la abstención de todo alimento que haya tenido vida, no menos que del ajo y del aceite, me sorprendió el apresto de la mesa, donde ví pollos, jamón, carneros, peces y nidos de golondrinas en diversos guisos; pero todos estos succulentos manjares no eran mas que imitaciones para halagar mas bien la vista que el paladar. En estos primores de arte culinario era aventajado el hermano cocinero: sus platos solo contenían purés de guisantes, de habas y otras legumbres farináceas, cocidas en un molde que les había impreso la forma apetecida, y cubiertos de una corteza dorada y apetitosa al calor del horno. Frutas, confituras, pasteles de harina de cebada sin levadura y aguadiente de arroz completaban la comida, á que añadí yo dos botellas de *chartreuse* que fueron muy bien recibidas por los bonzos.

La bonjería de *Ho-Kien* me confirma en la idea que yo tenía de los sacerdotes del Buddha á saber: que todos salen de las clases mas inferiores de la sociedad, donde se reclutan entre los hijos abandonados ó vendidos por sus padres; que son estremadamente sucios y desordenados, y que no tienen ninguna influencia ni crédito en el pueblo, el cual los confunde á todos en el mismo desprecio. Esto cede en beneficio de nuestros misioneros, cuya religión está basada en una moral tan pura, y que á pesar de la resistencia de los mandarines de provincia, balancean con aplauso de sus administrados los excesos del despotismo de sus administradores.

XIV.

JUSTICIA Y POLICÍA.

Administración judicial.—Tribunales de los prefectos.—Derecho de apelación.—Código penal.—Libro de medicina legal.—Aplicación de la penalidad.—Suplicios.

Hay en China una relación inmediata entre la aplicación penal de la justicia y la organización de la familia. Si el emperador es el padre y la madre de sus súbditos, los magistrados que lo representan, lo son también de sus administrados. Todo atentado contra la autoridad, es un crimen contra la familia. La impiedad, uno de los mas grandes crímenes prescritos y reprimidos por la ley, no es otra cosa que la falta de respeto á los parientes. Hé aquí cómo el código penal define la impiedad:

«Es impío quien insulta á sus próximos parientes, quien los acusa, quien no lleva luto por ellos, quien

no respeta su memoria, quien falta á los cuidados debidos á aquellos á quienes debe la existencia, ó á quienes debe la educación, ó protección ó socorro.»

Las penas impuestas por el crimen de impiedad, son terribles: hablaremos de ellas mas tarde.

Infiltrando así el sentimiento de la familia en la esfera política, los legisladores chinos crearon una máquina gubernamental de una fuerza prodigiosa, que dura aun después de treinta siglos, y que no han podido destruir ni debilitar las numerosas revoluciones y cambios dinásticos, las antipatías de raza entre el Norte y el Sur, la inmensidad del territorio imperial, la incredulidad religiosa, el culto egoísta, en fin, de los intereses materiales, desenvueltos hasta el exceso por una civilización inmóvil y caduca.

Hemos citado en un capítulo anterior entre los tribunales supremos residentes en Pekín, el Tribunal de apelación ó de casación (*Ta-li-sse*). Después vienen los *pretorios de justicia*, que residen en las capitales de cada provincia bajo la presidencia de un magistrado especial, que lleva el título de *comisario de la sala del crimen*; otro magistrado de orden inferior ejerce las funciones de acusador público. Hay también en las ciudades de segundo y tercer orden tribunales inferiores que solo tienen un juez, que es el mandarin ó subprefecto del departamento. Las penas aplicadas por este último son limitadas: cuando el crimen merece un castigo mayor, es remitido el reo al pretorio: si este tribunal lo declara incurso en pena de muerte, ha de remitirse el proceso al Tribunal de Casación residente en Pekín. Este juzga en última instancia, en las juntas del otoño.

Ningún tribunal de provincia tiene el derecho de pronunciar la pena de muerte. Sin embargo, en ciertos casos, como cuando hay una sublevación á mano armada, un gobernador puede ser investido de poderes judiciales, análogos á los que confiere en Europa la ley marcial del estado de sitio.

Hay, en fin, en todas las localidades una *Sala de instrucciones*, donde el subprefecto que hace su visita trimestral, debe informarse de todo lo que pasa, componer las diferencias y dar al pueblo consejos de moral. Pero esta excelente institución, que tiene afinidades con nuestros juzgados de paz, ha caído en desuso á consecuencia de la relajación de los vínculos gubernamentales y de la incuria de los mandarines.

Resulta de esta organización judicial que el subprefecto está investido de todos los poderes correccionales en el radio de su jurisdicción administrativa, estado de cosas viciosísimo que ha engendrado grandes abusos.

No hay abogados en China, y como se ha visto, pocos jueces; así, pues, el modo de hacer justicia es en extremo sumario y nulas ó muy escasas las garantías que ofrece al acusado. Los amigos ó parientes

pueden, es verdad, defender su causa; pero es menester que esto convenga al mandarin, jefe del tribunal. En cuanto á los testigos, están espuestos á recibir una advertencia de azotes, segun que su deposicion guste ó no guste: en general las declaraciones mas largas son las que agradan menos al mandarin; porque tiene una multitud de negocios que despachar y su tiempo no le bastaria para examinarlos todos en sus mas pequeños detalles: por consiguiente, la con-

denacion ó absolucion depende de los funcionarios subalternos, que han preparado el proceso de un modo contrario ó favorable al reo, segun que recibieran mas ó menos dinero.

Existe el derecho de apelacion: el acusado puede ejercitarlo en el Pretorio de provincia y aun en el Supremo Tribunal de Pekin; pero las dificultades son tantas, las probabilidades de buen éxito tan mínimas, tan largas las distancias, que los negocios criminales



El molino de las plegarias.

se juzgan casi todos en los tribunales de los mandarines encargados de la administracion local. Hay en la ley china una disposicion que podria mitigar el esceso de poder de los jueces departamentales: los mandarines no son justiciables sino ante el Tribunal supremo ó ante el emperador, por causa de delitos comunes; pero el privilegio, cesa, cuando se han hecho reos de alguno de los grandes crímenes especificados en el código, como rebelion, desercion, parricidio, incesto, lesa-magestad: cuando un juez ó presidente de pretorio está convicto en virtud de la revista de apelacion, de haber pronunciado un fallo erróneo, es

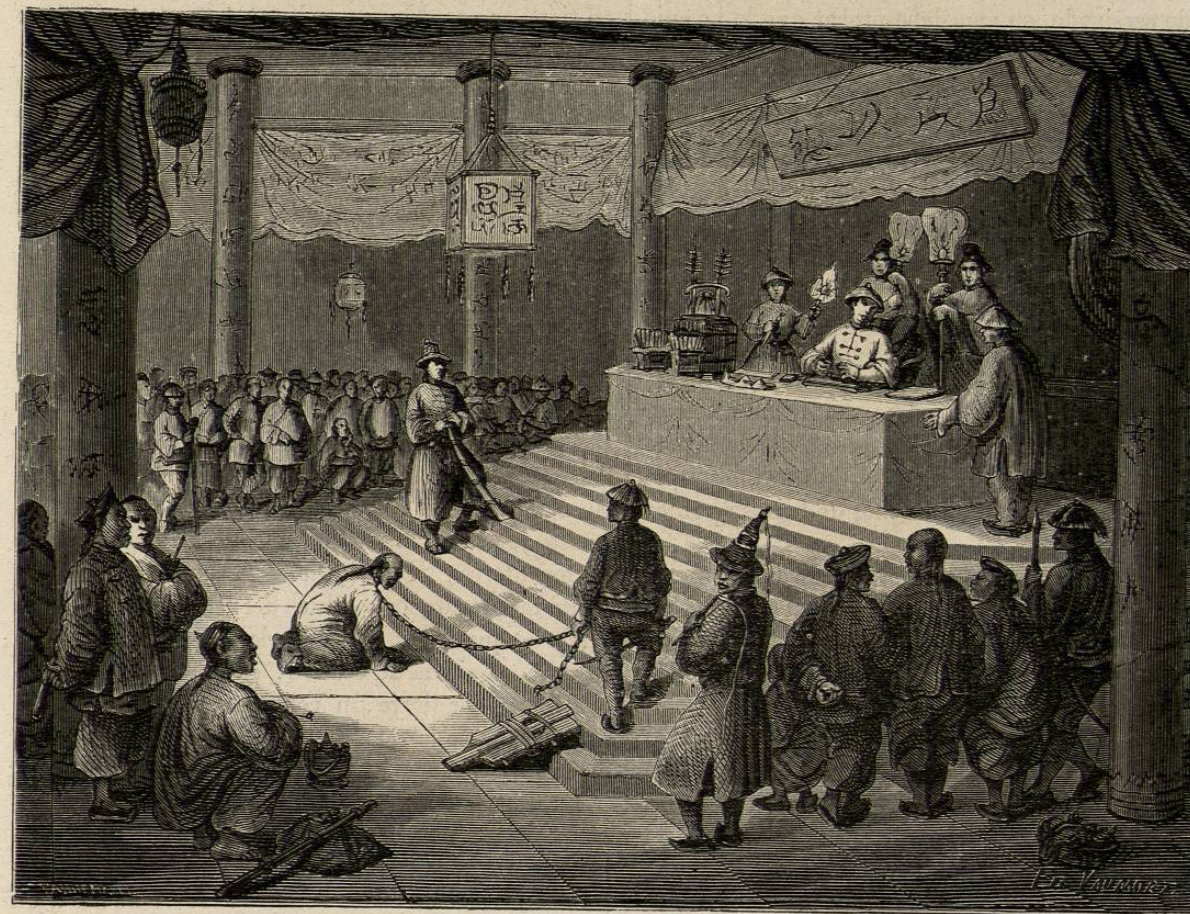
condenado al afrentoso castigo de cierto número de azotes. Pero para llegar á esto ¿cuántos no distribuyen ellos á diestro y siniestro?

Existe en China una multitud de leyes esparcidas en los edictos imperiales, en las compilaciones de jurisprudencia, en los libros canónicos; pero á decir verdad, no existe código civil ni penal. Los magistrados tienen la mas completa latitud para interpretar la ley, que tiene á su vez una grande elasticidad porque no está bien definida.

La compilacion principal de jurisprudencia es el libro de las leyes de la dinastía de los *Tsing*, que ha

sido traducida al inglés bajo el título inexacto de *Código penal chino*. Está dividido en siete partes, á saber: leyes generales, civiles, fiscales, actuales, militares, criminales y de obras públicas. A este libro va adjunto un tratado de medicina legal, que tiene la pretension de determinar, por el exámen de ciertos signos físicos, si ha habido crimen, cómo y con qué circunstancias se ha cometido. Asi un presunto ahogado, que fue asesinado antes de la sumersion, debe

tener las plantas de los pies descoloridas enteramente y espuma en la boca; si no la muerte ha sido voluntaria ó accidental. Hay tambien un medio, gracias á las preparaciones farmacéuticas, de hacer reaparecer en un cadáver los golpes y heridas que ocasionaran la muerte. El objeto de este tratado, en que se ven muchas necedades en medio de algunas observaciones ingeniosas, es hacer innecesarias las autopsias, que repugnan en gran manera las costumbres chinas.



Sesion de un tribunal chino.

Algunas de las leyes contenidas en la recopilacion de los *Tsing* merecen ser citadas por curiosidad: la ley sobre traicion, es una ley bárbara. Es culpable de traicion toda persona que ha tenido parte en un complot con objeto de perturbar el Estado ó atentar contra el soberano ó su propiedad. El reo de este delito es condenado á sufrir la muerte lenta con los mas horribles suplicios. Todos sus parientes varones hasta el tercer grado, deben ser decapitados. Todos los convictos de connivencia, ya por no denunciar al culpable, ya por aprobar sus criminales tentativas, sufren la misma pena. Asi la ley china prescribe el esterminio

de una familia por el delito de uno solo de sus miembros, y además admite la complicidad moral con todas sus espantosas consecuencias, toda vez que la aprobacion, aunque sea tácita, es considerada como crimen.

Es tambien una ley bárbara la que hace responsable á todo propietario en cuyo terreno se encuentre un cadáver: en tal caso debe una indemnizacion á la familia del muerto, la cual puede llevarlo ante los tribunales si no queda satisfecha. Esta ley, como fácilmente se alcanza, engendra muchos abusos: se han visto mandarines prevaricadores ponerse de acuerdo